

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48951 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 501/2013, con NIG 1402142M20130000538 por auto de dos de diciembre de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Simón Rosa, S.A. con código de identificación fiscal número A14950612, con domicilio en polígono industrial Camino de Morente parcela 96, código postal 14600 Montoro (Córdoba) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Montoro (Córdoba).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Alfa Asesores Concursales S.L.P., con domicilio postal en Ronda de los Tejares número 27, escalera izquierda 7.º 2, código postal 14008 Córdoba y dirección electrónica simonrosasa@webconcurso.es

El representante legal de la entidad designa como persona física que ejercerá el cargo de administrador concursal a Andrés Miguel Guardesno Parras, con documento nacional de identidad número 30520362.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 5 de diciembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130070699-1